



EXENTO N°

769

Puente Alto,

03 FEB 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 15/05/14, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Puente Alto se suscribe convenio de transferencia para el desarrollo de la actividad denominada "Alarmas Comunitarias Villas". Dicho proyecto tiene como propósito, disminuir la probabilidad de delitos por oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de las personas.
Para el presente proyecto el financiamiento del Gobierno Regional asciende a la suma de \$ 14.595.160.-
2. Que a través del decreto N° 1755 (24/11/14), se autorizó el llamado a licitación pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS; OSCAR BONILLA, PARAISO VERDE, JARDÍN ORIENTE, SANTA MARTA Y VICENTE HUIDOBRO II, III Y V COMUNA DE PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-76-LP14.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS; OSCAR BONILLA, PARAISO VERDE, JARDÍN ORIENTE, SANTA MARTA Y VICENTE HUIDOBRO II, III Y V COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA, (Rut: 76.012.428-1).
5. Que a través de memorándum N° 38 (19.01.2015), de la Secretaría Comunal de Planificación, se solicitó al señor alcalde dar VºBº para la adjudicación de la presente licitación al oferente PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA, (Rut: 76.012.428-1).
6. Que el señor alcalde da su VºBº en el documento mencionado en el considerando N° 5

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS; OSCAR BONILLA, PARAISO VERDE, JARDÍN ORIENTE, SANTA MARTA Y VICENTE HUIDOBRO II, III Y V COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-76-LP14, al oferente PRODUCTO PROTEGIDO CHILE SPA, (Rut: 76.012.428-1), por un monto de \$ 7.055.793.- más IVA, e ejecutar en un plazo de cuatro (4) días corridos, de acuerdo a lo indicado en su oferta

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.46.046.001.009 "Alarmas Comunitarias GORE".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Seguridad Humana en las materias de su competencia.

DEBÁLTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE
German Codina Powers
ALCALDE